



COMUNICADO UPF TRAS EL PLENO DEL CONSEJO FISCAL DE 22/2/2017

Tras la reciente reunión del Pleno del Consejo Fiscal, la Unión Progresista de Fiscales quiere felicitar a los compañeros y en especial a las compañeras que han sido nombrados para los distintos cargos de la Carrera Fiscal y desearles lo mejor en el futuro porque sus éxitos profesionales será los nuestros, los de todos y todas los Fiscales.

Sin embargo, éste es uno de los comunicados que la Unión Progresista de Fiscales no hubiera querido publicar. Después de un largo período de interinidad en la jefatura de la Fiscalía General del Estado y tras la sorpresa por el nombramiento del nuevo Fiscal General, confiábamos que su mandato, claramente orientado a liderar un cambio de modelo procesal, supusiera -de una manera clara y rotunda- el afianzamiento de la autonomía del Ministerio Fiscal respecto al Poder Ejecutivo. Desgraciadamente no parece que vaya a ser así. Consideramos que algunos de los nombramientos y la no renovación en sus plazas de algunos de nuestros compañeros, casualmente en su mayoría asociados de la UPF, supone un claro retroceso en la pretendida autonomía del Ministerio Fiscal, pues tales decisiones solo pueden explicarse desde un interés eminentemente político e ideológico.

Es significativo que personalidades irremplazables como Javier Zaragoza, cuyos esfuerzos, conocimientos y contactos en materia antiterrorista son en sí mismos un patrimonio de la Fiscalía española, sea relevado en momentos en los que entendemos imprescindible su contribución a la lucha contra el terrorismo internacional. De la misma manera que únicamente se puede explicar por motivos ideológicos el relevo de Juan Calparsoro al frente de la Fiscalía Superior del País Vasco; parece un castigo a los años de dedicación al servicio del estado de Derecho y la democracia española en una



coyuntura tan complicada como ha sido la culminación del proceso de paz, contribuyendo con su lealtad institucional al momento histórico del fin de la violencia en el País Vasco y la derrota del terrorismo. Es especial el caso de Murcia, en el que si algún ejemplo había que dar a la sociedad para apuntalar la confianza en la Fiscalía era mantener al Fiscal Superior frente a las intolerables presiones y la imagen de nuestra Institución que han tratado de dar algunos políticos. Pues bien, Manuel Bernal no acudirá como Fiscal Superior el día 6 de marzo a la toma de declaración en calidad de investigado del todavía Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia. La ciudadanía y los propios Fiscales hemos entendido el mensaje. Finalmente, uno de los peajes exigidos por el Ministro de Justicia al nuevo Fiscal General del Estado era un cambio en la jefatura de la Unidad de Apoyo, pues al finalizar el mandato de Consuelo Madrigal había una manifiesta confrontación con el equipo ministerial debido a la gestión del control de los plazos de instrucción del artículo 324 de la LECrim y, sobre todo, por la precipitada implantación y a espaldas de la Fiscalía y los Fiscales de las nuevas soluciones tecnológicas de comunicación y gestión digital. Ese fielato ha sido también cobrado por el Ministerio de Justicia con la no renovación por el Fiscal General de José Luis Bueren.

Nuestro máximo respeto a todos los compañeros y compañeras que han sido nombrados. Nuestra crítica no es un demérito para ellos y ellas , sino una llamada de alerta para constatar que el modelo de Fiscalía al que aspira la Unión Progresista de Fiscales es el de profesionales integrados en una institución al servicio de los ciudadanos, sin deudas que pagar a la clase política y con una total y absoluta autonomía del Poder Ejecutivo. Trataremos de que esto sea siempre así y denunciaremos públicamente cualesquiera cuestionamientos a la profesionalidad de los y las Fiscales y ataques a nuestra independencia por injerencias o intromisiones externas.

Santiago a 22 de febrero de 2017

El Secretariado Permanente de la UPF